

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO
JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL ORALIDAD SABANALARGA-
ATLANTICO.

SIGCMA

INFORME SECRETARIAL: Señora juez, a su despacho el presente proceso EJECUTIVO SINGULAR radicado con el N° 2022-00277, promovido por ALBERTO CAPDEVILLA ALVAREZ, en contra de CHRISTIAN CAMILO CAMARGO CORONADO. Informándole que se encuentra pendiente resolver la solicitud enviada por el apoderado de la parte demandante en el sentido de nombrar curador AD LITEM. Sírvase proveer. Sabanalarga, 15 de noviembre de 2023.

EWAR DAVID RUIZ PAJARO
SECRETARIO

JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL DE SABANALARGA EN ORALIDAD.
Sabanalarga, quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).-

RADICACION	08-638-40-89-003-2022-00277-00
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE	ALBERTO CAPDEVILLA ALVAREZ
EJECUTADO	CHRISTIAN CAMILO CAMARGO CORONADO

ASUNTO

Solicita nombrar curador

CONSIDERACIONES

Visto y el informe secretarial que antecede el apoderado de la parte demandante solicita al juzgado nombrar curador, pero verificado el expediente se pudo observar que no se encuentran notificaciones realizadas por el apoderado demandante, ni mucho menos el emplazamiento al demandado, por lo tanto, el juzgado no accede a esta solicitud debido al art 108 del CGP: *"Surtido el emplazamiento se procederá a la designación de curador ad litem, si a ello hubiera lugar"*

RESUELVE:

UNICO: NEGAR la solicitud realizada por el apoderado de la parte demandante, por lo expuesto en las consideraciones de este proveído.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ

ROSA A. ROSANIA RODRIGUEZ.

**Juzgado Tercero Promiscuo
Municipal Oralidad de Sabanalarga
(Atlántico)**

Sabanalarga, 16 de noviembre de 2023
Notificado por estado N.º 0160

EWAR DAVID RUIZ PAJARO
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO
JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL ORALIDAD SABANALARGA-
ATLANTICO.**

SIGCMA

Palacio de Justicia: calle 19 N.º 18 - 47. Piso 1.º
Teléfono: (035) 3 88 5005, ext. 6023. www.ramajudicial.gov.co
Correo: j03prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular: 314 324 6863; Twitter: @j03prmpals_larg
Sabanalarga – Atlántico. Colombia



Firmado Por:
Rosa Amelia Rosania Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d8a3343603b159b61c9d4bda2425c299b7a4e04e1ab98a8f9efd91973d4a9c**

Documento generado en 15/11/2023 04:58:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>